



**PREVENCIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE LA
VIOLENCIA SEXUAL Y
BASADA EN GÉNERO (VSBG)**



Save the Children



Save the Children

MARÍA PAULA MARTÍNEZ

Directora Ejecutiva

VALERIE DOURDIN FERNÁNDEZ

Directora de PQI

DIANA CONSTANZA PULIDO MARTÍNEZ

Gerente del programa de salud y nutrición

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ

Gerente territorial Guajira

LUZYOHANI FERNÁNDEZ

Coordinadora Clínica

MÓNICA MARCELA CUERVO

Coordinadora Nacional SMAPs - VBG

Realizad por:

Laura Cristina Peña Monroy

Oficial SMAPs - VBG

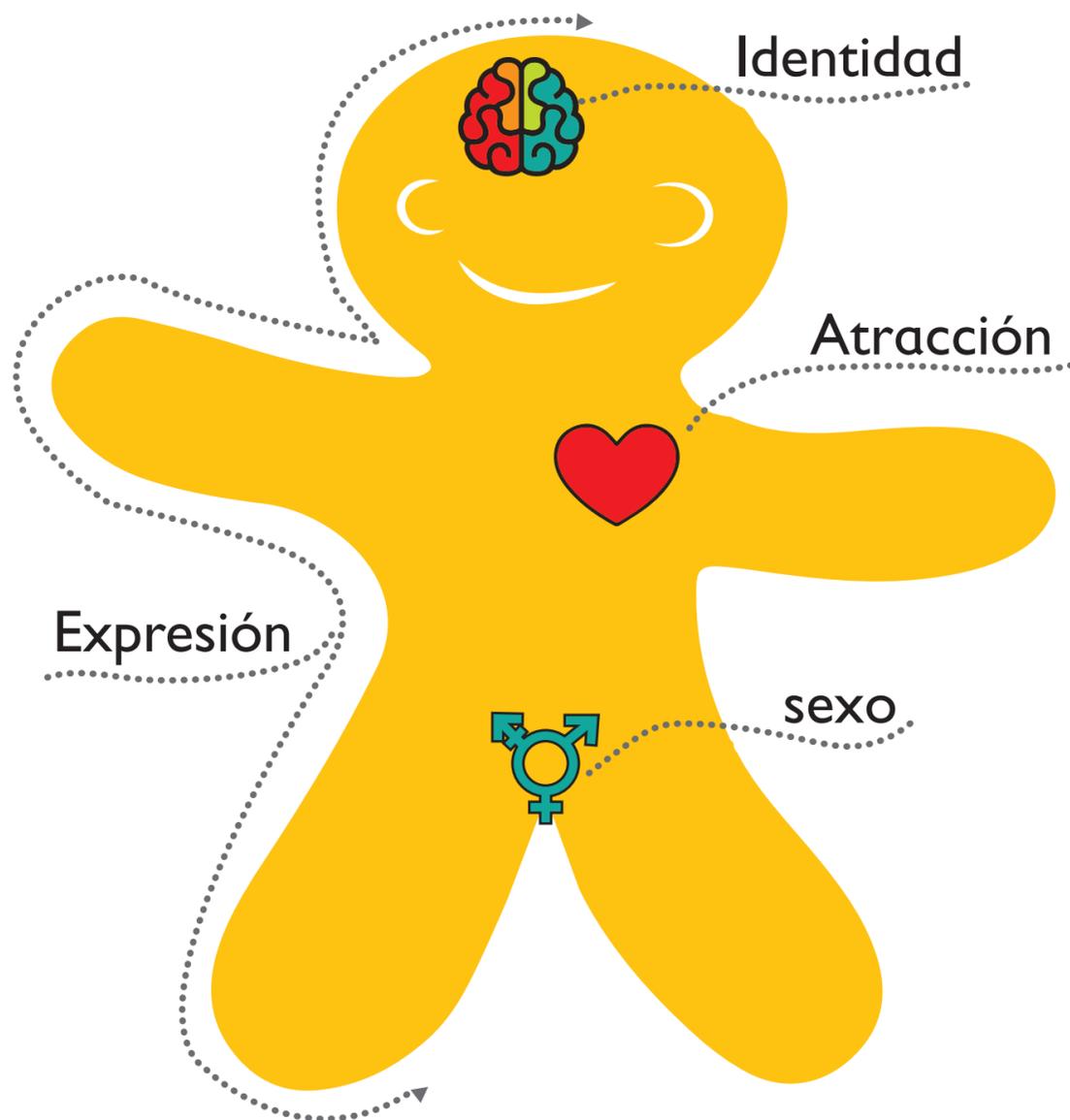
Te invitamos a aprender:
¿Qué es la violencia sexual y basada en género?
¿Cómo prevenirla?
¿Cómo reaccionar ante ella?



PRIMERA PARTE ¿Sabias esto?

¡Conozcamos algunos conceptos!

La persona de género



⊘ significa una falta de lo que está en el lado derecho

Identidad de Género

- ⊘ → Mujer
- ⊘ → Hombre
- ⊘ → Transgénero
- ⊘ → No binario

Expresión de Género

- ⊘ → Feminidad
- ⊘ → Masculinidad
- ⊘ → No binaria

Sexo Anatómico

- ⊘ → Mujer
- ⊘ → Hombre
- ⊘ → Intersexual

Identidad ≠ Expresión ≠ Sexo
Género ≠ Orientación sexual

Orientación sexual

⊘ → Hacia quienes se dirige el deseo erotico y afectivo

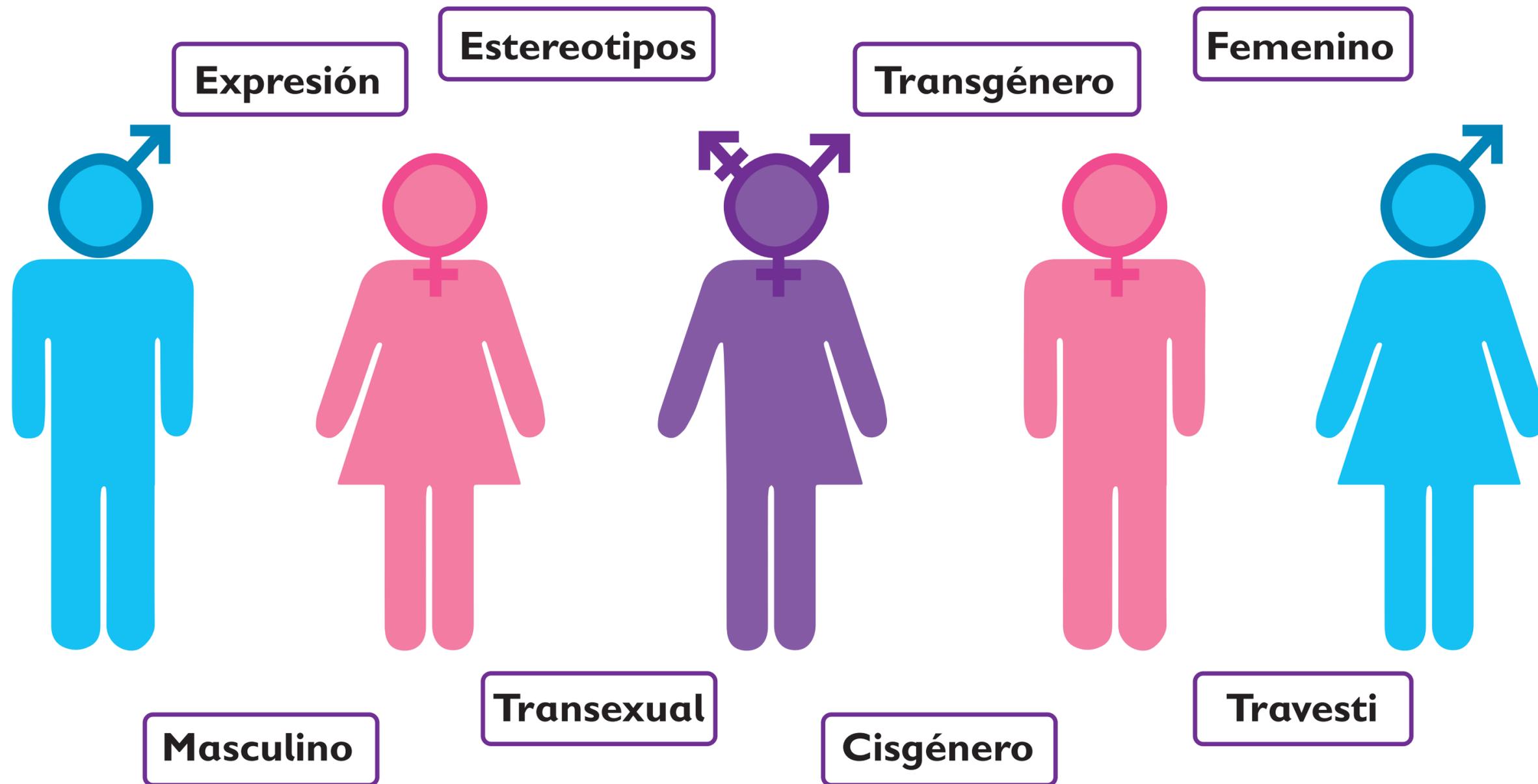
persona de género versión 4 creada y sin copiar en 2017 por Sam Killermann Genderbread.org

Tomado de:
by its pronounced **METROsexual**.com

→ Diccionario de género

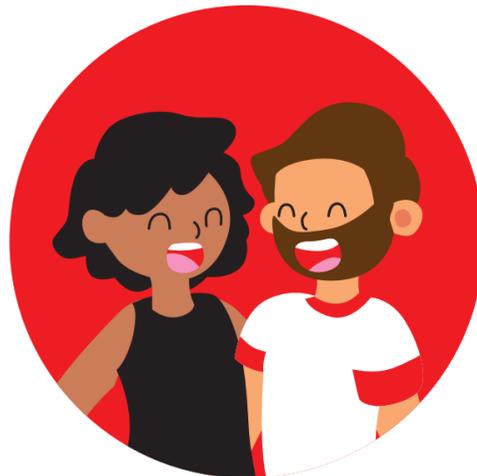
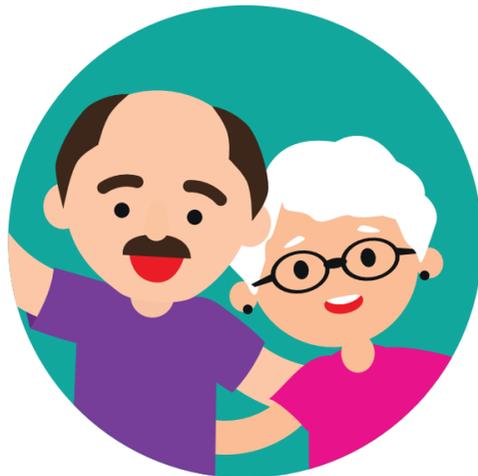
- . **Sexo:** son las características físicas y biológicas como el fenotipo, cromosomas, niveles hormonales, genitales internos y externos y órganos sexuales que clasifican: hembra, macho e intersexual.
- . **Género:** es una construcción social, cultural y psicológica binaria (femenino o masculino) que determina el rol, las características y las relaciones sociales que se espera tenga una persona de acuerdo con su sexo. (Algunos países como: India, Pakistán, Nepal y Bangladesh reconocen más de dos géneros).
- . **Identidad de género diversa:** identidades no correspondientes con la asignada al sexo de nacimiento o con los estereotipos de los femenino y lo masculino.

→ ¡En el género hay mucha diversidad!



- . **Expresión de género:** apariencia, comportamiento y actitud por medio de la cual una persona muestra su identidad de género a los demás.
- . **Estereotipos de género:** ideas y creencias arraigadas sobre los roles, comportamientos y actividades que puede o debe hacer una persona de acuerdo con su género.
- . **Cisgénero:** persona que se identifica con el género asignado a su sexo biológico. Por ejemplo, una persona que nace con vulva y útero que se identifica con el género femenino.
- . **Transgénero:** persona que se identifica con el género opuesto al asignado a su sexo. Por ejemplo, una persona que nace con vulva y útero que se identifica con el género masculino.

→ ¡Y también existen múltiples expresiones de amor!



¿Alguna vez habías escuchado estas palabras?

- Heterosexualidad
- Bisexualidad
- Demisexualidad
- Homosexualidad
- Pansexualidad
- Asexualidad

-Orientación sexual: patrón de atracción sexual, erótico y/o amoroso hacia otra persona definido por su sexo y/o género. La orientación sexual se resume en “hacia quienes se siente atracción”.

-Heterosexual: atracción sexual, erótica y/o amorosa hacia personas de distinto sexo. Por ejemplo, un hombre que se siente atraído hacia una mujer.

-Heteronormatividad: idea social que define la heterosexualidad como lo “normal”, o la norma y la homosexualidad o bisexualidad como un error, enfermedad o aberración.

**¿Sabes que
representa esta
bandera y por qué
hay tantas personas
allí reunidas?**



→ **LGBTTTIQ+**: Siglas de Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual, Demisexual, Pansexual, +, etc...

- **Lesbiana:** mujer que siente atracción por otras mujeres.
- **Gay:** hombre que siente atracción por otros hombres.
- **Bisexual:** hombre o mujer que siente atracción por hombres y mujeres a la vez.
- **Trans – género:** persona que transita al género opuesto al asignado a su sexo y se identifica con él.
- **Trans – sexual:** persona que interviene quirúrgicamente sus genitales para cambiarlos a los del sexo y género opuesto.
- **Travesti:** persona que ocasionalmente se viste como el género opuesto, por ejemplo, las *drag queen*.

→ **LGBTTTIQ+**: Siglas de Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual, Demisexual, Pansexual, +, etc...

- **Queer**: identidad de género diversa que no encaja en lo femenino ni en lo masculino.
- **Asexual**: persona que no siente deseo ni atracción sexual hacia ningún género.
- **Demisexual**: persona que exclusivamente siente atracción sexual con personas con las que primero ha establecido un vínculo afectivo.
- **Pansexual**: persona que siente atracción erótica y afectiva hacia cualquier persona, sin importar su género o identidad de género diversa.

**Pero hay
algunas personas
que a veces no son
respetuosas...**



**Y las relaciones
interpersonales
muchas veces son
desiguales a causa
del género...**



- **Misoginia:** sentimiento de aversión, desprecio y odio hacia las mujeres por el cual se justifica la violencia o inequidad en su contra.
- **Homofobia:** sentimiento de aversión, rechazo y odio irracional hacia las personas homosexuales que conduce a la violencia y discriminación hacia ellas.
- **Transfobia:** sentimiento de aversión, desprecio, odio y rechazo a las personas trans por el cual se justifica la violencia y discriminación en su contra.
- **Patriarcado:** sistema de organización social en donde los hombres gozan del poder primario sobre la sociedad en aspectos como: política, religión, economía, academia, propiedad y las mujeres, etc, generando así relaciones de desigualdad y servidumbre.

SEGUNDA PARTE

¿Te ha pasado o conoces a alguien a quien le pase?

¿Qué es la Violencias Sexual y Basada en Género?

Es toda acción ejercida con la intención de generar daño o sufrimiento a una persona por su género, identidad de género diversa, expresión de género u orientación sexual.

La VSBG se da por **la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, los estereotipos de género y la heteronormatividad.**

Las mayores víctimas son las niñas, adolescentes y mujeres cisgénero, en algunos casos los niños y hombres cisgénero y la población **LGBTIQ+**.



¡NO ES NATURAL!

“La violencia sexual y basada en género es ocasionada por factores culturales y sociales, no biológicos o individuales”.



Revisión personal

¿Qué tanto he interiorizado la VSBG?

- Le he dicho a un niño: “No llores, los niños no lloran”.
- Considero que las personas **LGBTIQ+** no deben tener muestras de afecto en público.
- Le he recomendado a una mujer aguantarse los maltratos de su esposo por amor a sus hijos/as.
- Crees que el hogar es el espacio más adecuado para las mujeres y que es su deber hacer el trabajo doméstico.
- Me he burlado de alguien porque me parece “amanerado” o “marimacho”.
- He culpado a una sobreviviente de violencia sexual por dónde estaba y cómo iba vestida.

La **VSBG** suele ser vista como
“normal” en muchas comunidades

¡PERO NO LO ES!

La **VSBG** ha generado graves violaciones a los Derechos Humanos y una enorme desigualdad en el desarrollo de las capacidades, liderazgos y autonomía de las mujeres y las personas LGBTIQ+ con relación a los hombres.

→ Algunos datos históricos que lo demuestran:

- En Colombia hay universidades desde **1580**, sin embargo, hasta **1916** ingresó la primera mujer a estudiar una carrera profesional.
- En Colombia, en **1936** se declaró el sufragio universal para todos los hombres mayores de 21 años, en contraste, las mujeres ejercieron el derecho al voto hasta el **1957**.
- En Colombia, la homosexualidad era un delito hasta que el Decreto 100 de **1980** la despenalizó.
- Hoy en día, aun existen países en donde la homosexualidad es un delito e incluso se castiga con pena de muerte.
Por ejemplo, Irán, Pakistán, Catar, Emiratos Árabes.



→ Busquemos la **VSBG** en nuestro entorno cercano

Puede estar muy cerca de nuestros hogares pero a veces NO nos damos cuenta.

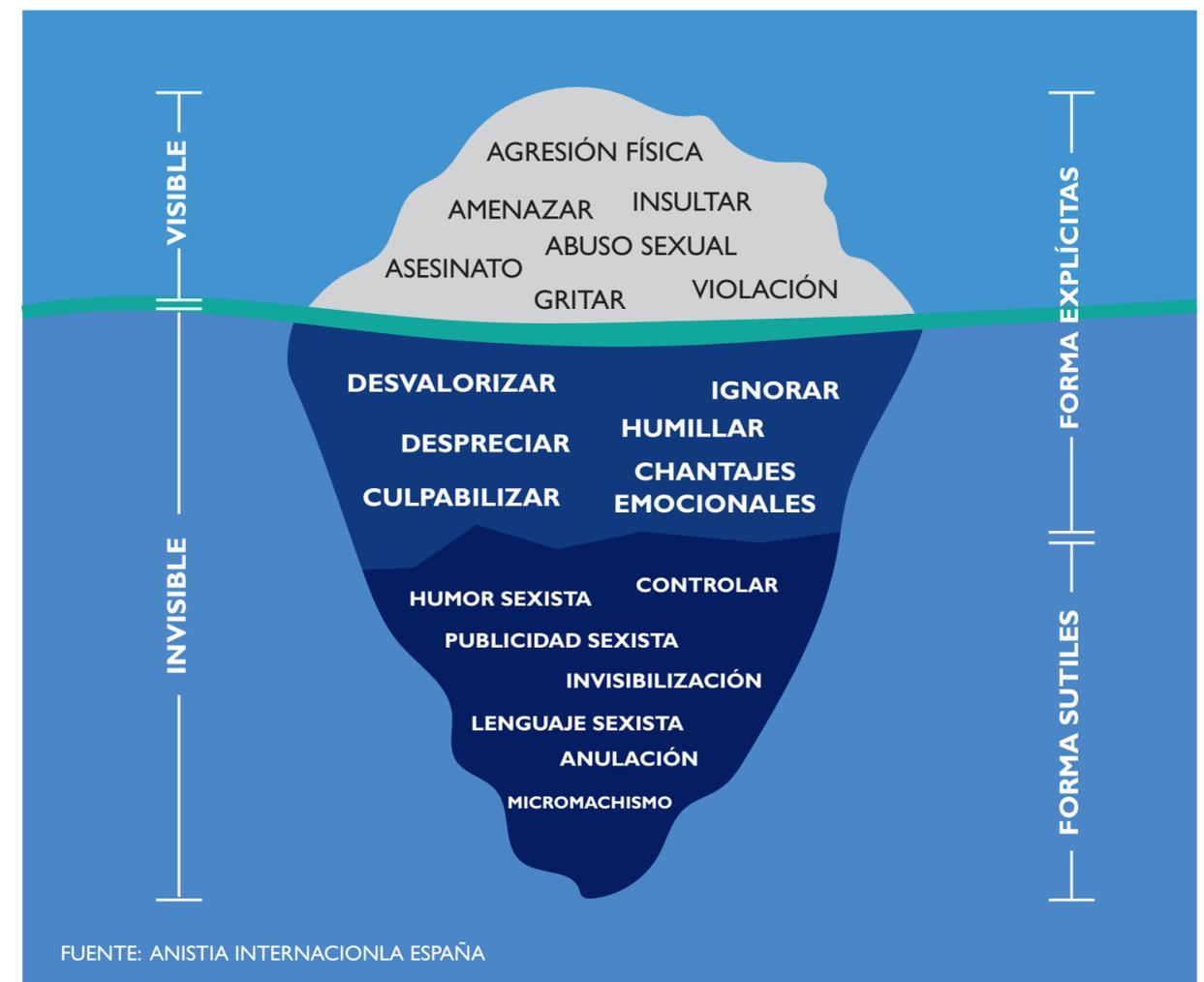
- ¿Cuántas mujeres presidente o alcaldesa ha tenido el país o municipio donde vivo?
- ¿Quién prepara los alimentos y hace aseo en mi hogar?
- ¿Eres mujer y sientes miedo al salir sola de noche?
- ¿En mi familia hay más mujeres “madre soltera” que hombres “padre soltero”?
- ¿Has visto a alguien burlarse, golpear o ponerle apodos a un hombre porque “parece o es gay”?



→ ICEBERG DE LA VSBG

Hay manifestaciones de la VSBG que no son tan fáciles de ver o que se normalizan. Es importante comenzar a identificarlas porque estas:

1. Reproducen los imaginarios sociales y estereotipos de género.
2. Alertan que ya se está viviendo la VSBG y que puede aumentar.



→ ALGUNOS EJEMPLOS...

“VISIBLE”

Humillación: en una reunión familiar o de amigos: “estoy cansado de ella, está loca y se puso fea”.

Violencia sexual: tocar las nalgas a una mujer desconocida en la calle.

“INVISIBLE”

Humor sexista:
“Mujer que no molesta es hombre”.

Acoso callejero:
“Uy mamita, con ese cuerpo yo le haría ‘+\$/&%”.

Formas en que puede presentarse la violencia sexual y basada en género (VSBG)

La violencia de género se manifiesta de muchas maneras y en todos los ámbitos

Violencia Psicológica



Violencia patrimonial o económica



Violencia feminicida



Violencia sexual



Violencia física



Violencia institucional



Violencia simbólica



Violencia digital





Violencia Psicológica o emocional

Se ejerce mediante acciones u omisiones que generan sufrimiento emocional, psicológico y/o que buscan modificar acciones, creencias, comportamientos o decisiones de la persona victimizada.

Algunos ejemplos son: intimidación, gritos, ridiculización, descalificación, manipulación, amenazas, humillación, aislamiento y cualquier otra acción que afecte la salud mental y la autodeterminación de la persona.



Violencia física y feminicidio

Acciones que buscan generar daño o sufrimiento físico, afectaciones a la integridad y/o la vida.

Ejemplos de la violencia física son: empujones, pellizcos, rasguños, sacudidas, cachetadas, golpes, palmadas, puños, patadas, jalones de cabello, asfixia, golpes con objetos, heridas con armas, quemaduras con objetos o sustancias, mutilación y/o asesinato.

El feminicidio es el asesinato a una mujer por el hecho de ser mujer, cuando es cometido por un hombre y mediante violencia de género.



**El feminicidio se puede prevenir si se identifican señales de alarma y se busca ayuda a tiempo.
Recuerda:
¡No estás sola!**

La violencia de género puede ser mortal, muchas mujeres viven riesgo de feminicidio pero a veces no saben cómo identificarlo.

Algunas señales de alarma son:

- El aumento de la frecuencia y severidad de la violencia.
- El ataque con armas u objetos.
- Intentos de estrangulación y/o asfixia.
- Amenazas explícitas.
- Vigilancia y seguimiento.
- Dependencia económica de la persona agresora.
- La persona agresora obliga a mantener la relación.
- La persona agresora no acepta la decisión de romper la relación.
- Temor por la vida, **“Creo que es capaz de matarme”**
- Escasas o nulas redes de apoyo. (amigos, familiares, instituciones).



Violencia sexual

Acciones que atentan contra el derecho a decidir autónoma y conscientemente sobre el propio cuerpo y el ejercicio de la sexualidad. Se manifiesta mediante acoso verbal, insinuaciones, tocamiento, exposición a contenido pornográfico, contacto sexualizado o interacciones sexuales mediante el uso de fuerza física, intimidación, chantaje, soborno, manipulación y/o amenaza u otros que anulen o limiten la autonomía.

También es violencia sexual la inseminación o maternidad forzada, esterilización forzada, aborto forzoso o la prohibición de acceso a métodos de planificación, la ablación de clítoris o mutilación genital, el no uso de preservativo no consensuado, la explotación sexual comercial o trata de personas y el matrimonio forzado.



Violencia patrimonial o económica

Cualquier acción u omisión que genere daño o abuso económico por bienes personales y patrimoniales, control abusivo de las finanzas o el patrimonio común y titularidad de bienes, daño o robo de documentos de identificación, castigos o recompensas monetarias degradantes por la condición social de género y clase.

REPASEMOS:

¿A qué tipo de VSBG corresponden los siguientes enunciados?

Situación:

Andrea, adolescente de 15 años, se siente incómoda porque Mario, hombre de 28 años, con quien lleva dos meses de noviazgo le dice que ya ha pasado mucho tiempo y si no tienen relaciones sexuales pronto va a buscar a otra mujer que sí lo quiera.

Opciones:

- A. Violencia patrimonial
- B. Violencia sexual
- C. Violencia psicológica
- D. B y C son correctas

Ciclo de la violencia

Los eventos de VSBG suelen ocurrir más de una vez y en cada repetición se agudiza el grado de la violencia

¿Crees que es posible ser víctima de más de un tipo de VSBG al mismo tiempo?

Sí, por eso, ante la primera señal es necesario
¡PONER UN ALTO!





VIOLENCIAS

DE GÉNERO

A PERSONAS

LGBTIQ+

La VSBG es una constante presente en la vida de las personas LGBTIQ+.

En Colombia resalta la ocurrencia de las siguientes:

- Discriminación y acusaciones públicas
- Hostigamiento y detenciones arbitrarias
- Agresiones físicas y tortura
- Crímenes de odio (asesinato o trans feminicidio)
- Violaciones y golpizas correctivas
- Desplazamiento forzado y exilio (incluye la migración)
- Negación de Derechos Humanos

Violencia de género no se da únicamente en dinámicas o relaciones de pareja, se extiende a otros contextos, como:



HOGAR



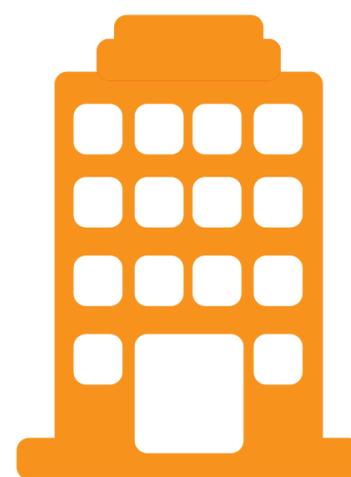
ESCUELA



TRABAJO



COMUNIDAD



INSTITUCIONAL



DIGITAL

**¡En Colombia la
violencia sexual y
basada en género
es un DELITO!**

Marco Normativo Colombiano

Artículo 13 de la Constitución Política

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

Artículo 100 de la Constitución Política

“Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros.”

Ley 1257 de 2008: Define la violencia contra la mujer y sus modalidades y adopta medidas de sensibilización, prevención y sanción a las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Ley 1146 de 2007: Normas para la Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente.

Ley 1719 de 2014: Adopta medidas para garantizar el acceso a justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado.

Ley Rosa Elvira Cely 1761 de 2015: tipifica el feminicidio como delito autónomo.

Ley 1620 de del 2013: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los DD.HH., la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Sentencia T – 478 de 2015: Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género en Ambientes Escolares – Caso Sergio Urrego..

Ley 1482 de 2011: “Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación”.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Rutas de Atención a la VSBG

JUSTICIA:

- Fiscalía General de la Nación
- Unidad de Reacción Inmediata - URI
- Defensoría del Pueblo
- Personería

PROTECCIÓN:

- Policía Nacional
- Comisaría de Familia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SALUD:

- Hospitales públicos y centros de salud

¿A qué instituciones se debe acudir en las siguientes situaciones?

- Violencia intrafamiliar
- Violencia sexual infantil
- Amenazas e intento de feminicidio
- Discriminación por orientación sexual
- **Comisaría de familia**
- **Fiscalía - URI**
- **ICBF**
- **Urgencias hospitalarias**
- **Defensoría del Pueblo**

**¡NO TE QUEDES
CALLAD@!**

**Denuncia y busca apoyo psicosocial.
En Save the Children te
acompañamos.**



Save the Children

Referencias

- UNFPA Colombia (2019). Una Vida Libre de Violencias es tu Derecho. Colombianas, Migrantes y Refugiadas Luchando Juntas por una Vida Libre de Violencias.
En: https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/CARTILLA%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA-ES%20TU%20DERECHO_2.pdf
- UNHCR – ACNUR (2014). La Protección Internacional de las Personas LGBTI.
En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Avances Jurídicos. Colombia Diversa (2021). En: <https://colombiadiversa.org/>
Ley 1257 de 2008. Función Pública(2021). En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>



 Save the Children Colombia  Savethechildrencol

 savechcolombia  Save the Children Colombia  Save the Children Colombia



Línea Gratuita Nacional:

01 8000 187 669

Correo:

cuentanos@savethechildren.org

Donantes en Bogotá:

servicio.aldonante@savethechildren.org

aliados.corporativos@savethechildren.org